SANTIAGO, 14 DICIEMBRE 2023

RESOLUCIÓN Nº 05111 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta Nº01708 de 2015; Resolución Exenta Nº02157 de 2023 y el Memorándum Nº931 de fecha 16 de noviembre de 2023 de la Dirección de Capacitación y Postítulos; y

CONSIDERANDO

- 1. Que, la Resolución Exenta N°01235 de 2015, aprueba el Diplomado en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal, código 140001, modificado mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015.
- 2. La Resolución Exenta N°02157 de fecha 20 de junio de 2023, que autorizó la dictación de la 6ª versión del Diploma en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal.
- 3. El Memorándum N°931 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita la dictación de la 7ª versión del Diploma en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal.
- 4. La solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea, debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución, por asuntos administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
- 5. Que, así las cosas, el Memorándum N°931 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

- I. **Regularizase y Autorícese,** la 7ª versión del **DIPLOMA EN GESTIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, código 140001, aprobado por Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015, impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Industria, dependiente este último, de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican.
- II. El Diploma está siendo dictado entre el 02 de octubre de 2023 y el 06 de junio de 2024, con un total de 120 horas cronológicas, para un cupo de 16 alumnos/as participantes, en modalidad E-learning.

El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula	\$ 60.000			
Arancel	\$950.000			
Arancel general (3 estudiantes)	\$950.000			
Descuento 20% funcionario Público (11 estudiantes)	\$760.000			
Descuento 10% Misma Empresa (2 estudiantes)	\$855.000			

III. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 10 (diez) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Surful

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 10 (diez) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidad de pago, pactadas con los alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
			Carlos				\$			\$	10 Cuotas
1	13672725	7	Humberto	Aros	Vieyra	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	mensuales
			Jorge				\$			\$	10 Cuotas
2	14330348	9		Lastra	Silva	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	mensuales
			Pablo				\$			\$	
3	13203424	9	Alejandro	Lizama	Carreño	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	1 cupon
			Omar				\$	Ex Alumno		\$	10 Cuotas
4	18481458	7	Fabian	Ontivero	Sepulveda	\$ 60.000	950.000	Direcap	20	760.000	mensuales
			Aldo				\$			\$	10 Cuotas
5	11958053	6	Esteban	Pineda	Guzman	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	mensuales
			Jonathan				\$			\$	10 Cuotas
6	16767386	4	Ander	Rodriguez	Muñoz	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	mensuales
			Michael				\$			\$	
7	17399532	6	Anthony	Silva	Villalon	\$ 60.000	950.000	No Aplica		950.000	O/C
			Daniela				\$			\$	
8	15358248	3	Alejandra	Toledo	Retamales	\$ 60.000	950.000	No Aplica		950.000	O/C
			Mauricio				\$			\$	10 Cuotas
9	14529099	6	Alejandro	Treverton	Heckerfdorf	\$ 60.000	950.000	No Aplica		950.000	mensuales
			Miguel								
			Daniel				\$	Func		\$	10 Cuotas
10	15359260	8	Jesus	Verdugo	Becerra	\$ 60.000	950.000	Público	20	760.000	mensuales
			Yeimy				\$			\$	10 Cuotas
11	16777892	5	Carolaine	Hurtado	Valenzuela	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	mensuales
			Alejandra				\$			\$	5 Cuotas
12	12804076	5	Aracelli	Severino	Cortes	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	mensuales
			Jayson				\$			\$	10 Cuotas
13	16259920	8	Andres	Contreras	Figueroa	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	mensuales
			Fernanda				\$	Misma		\$	10 Cuotas
14	19098187	8	Rocio	Irribarra	Molina	\$ 60.000	950.000	Empresa	10	855.000	mensuales
			Ignacio				\$	Misma		\$	
15	19821617	8	Antonio	Molina	Molina	\$ 60.000	950.000	Empresa	10	855.000	1 cupon
			Eduardo				\$			\$	10 Cuotas
16	11657366	0	Antonio	Quijada	Acuña	\$ 60.000	950.000	Fun Público	20	760.000	mensuales

- V. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.
- VI. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015.
 - VII. El Coordinador Académico del Diploma es el señor Álvaro Miranda.
- VIII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.
- IX. Autorizase el Presupuesto por Centro año 2023 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°544 de 24 de octubre de 2023.

Suful

Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al X. subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Registrese y Comuniquese,

Mario Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga Fecha: 2023.12.15 Alcayaga

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2023.12.14 18:03:24 -03'00'

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

<u>DISTRIBUCIÓN</u> Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Administración y Finanzas Contraloría Interna Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Dirección Jurídica Dirección Juridica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Escuela de Transporte y Transito
Coordinador Académico (Sr. Álvaro Miranda)

PCT PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA **METROPOLITANA**

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO